DECRETO 276 DE 2001

(febrero 19)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento en interinidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 5° del Decreto 2163 de 1970, 66 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 19 de febrero del año 2001, el doctor Alfonso Clavijo González, presentó renuncia al cargo de Notario 43 del Círculo de Bogotá, D. C.

Que se hace necesario proveer el cargo de Notario 43 del Círculo de Bogotá, D. C.;

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alfonso Clavijo González, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.114.508 de Bogotá, D. C., al cargo de Notario 43 del Círculo de Bogotá, D. C.

Artículo 2°. Nómbrase en interinidad en el cargo de Notario 43 del Círculo de Bogotá, D. C., a la doctora Amelia Mantilla Villegas, identificada con la cédula de ciudadanía número 31138298 expedida en Palmira.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de febrero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.